

I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 1003.

23.06.2009.

En Hijuelas, siendo las nueve horas veinte minutos del día Martes veintitrés de Junio del año dos mil ocho, se proceden a reunir para participar en sesión extraordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante oficio No 360 de fecha 22.06.2009. Preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, y a partir de las 10:10 horas, el Sr. Germán Vicencio Vargas, Concejale; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Sr. Germán Vicencio Vargas
Sr. Luis Frez Naranjo
Sra. Viviana Hernández Troncoso
Sr. Manuel Arévalo Díaz
Sr. Omar Olivares Seura
Sra. Roxana Saavedra Pimentel

FUNCIONARIOS PRESENTES

Sr. Carlos Zuñiga Zapata, Administrador Municipal
Sr. Rodrigo Vásquez Bugueño, Secretario Comunal de Planificación
Sr. Claudio Jamet Amaro, Jefe Departamento Administración y Finanzas
Srta. María Molina Godoy, Asesor Jurídico
Sra. Elba Barrera Viguera, Directora Departamento Educación

TABLA DE LA SESION

1. Proyectos PMU – Iral
2. Programa Escuelas de Fútbol Municipal Sub 20
3. Funciones Honorarios
4. Patentes de Alcoholes
5. Programa Fondo Apoyo Mejoramiento Gestión Educativa
6. Subvenciones

1. PROYECTOS PMU – IRAL

El Secretario Comunal de Planificación procede a explicar lo referido a la comunicación breve No 187/09 y los resúmenes ejecutivos de los proyectos Mejoramiento Aceras, Acceso Municipalidad Hijuelas, I Etapa, además del proyecto Mejoramiento Aceras, Iluminación Acceso Municipalidad de Hijuelas, II Etapa, cuyos montos involucrados consisten en la suma de \$ 7.347.000, incluido el aporte municipal de \$ 735.000, para el primero de los proyectos mencionados y la suma de \$ 6.093.000, que incluiría aporte municipal de \$ 610.000.

Detalla el funcionario, la descripción de los proyectos y sus respectivas justificaciones, dando respuesta además a las consultas e inquietudes manifestadas por los srs. Concejales.

Sometido a consideración del Concejo Municipal, se aprueban los proyectos señalados, junto con los aportes correspondientes al 10% del valor total en cada uno de ellos, de acuerdo a las exigencias establecidas, según montos anteriormente detallados, además de aprobarse la administración directa para la ejecución de estos, por la unanimidad de sus integrantes.

2. PROGRAMA ESCUELAS DE FUTBOL MUNICIPAL SUB 20

Se le cede la palabra al Sr. Enrique Rodríguez Gómez, Coordinador Técnico del Plantel Sub 20, quien procede a explicar lo referido a la nota mediante la cual se solicita autorización para destinar los recursos anteriormente definidos para un torneo nacional, a la participación en un campeonato organizado para este mismo segmento, por la Agrupación de Escuelas de Fútbol de la Va Región.

El Sr. Rodríguez justifica la referida modificación, dado el fracaso del campeonato señalado, debido al alto costo que significaba para los clubes participantes, indicando que este espacio que se pretende entregar a dichos jóvenes, se efectúa considerando el ánimo que tienen por trabajar, los 25 inscritos que pertenecen a la comuna, además de 5 integrantes de comunas vecinas.

Consultado el Jefe de Finanzas respecto del cambio solicitado, explica el funcionario que los gastos por este concepto, se harían con cargo a la misma partida presupuestaria anterior, independiente del evento en el cuál participe la organización deportiva y de los participantes de tal actividad.

Sometida a consideración del Concejo Municipal la propuesta para efectuar el cambio señalado para el plantel sub 20, se aprueba por la Sra. Alcaldesa y los concejales srs. Vicencio, Frez, Hernández, Arévalo y Saavedra. El Sr. Olivares señala que se abstiene de votar, mientras no disipe sus dudas, lo cual no significa que no esté apoyando al fútbol joven, que siempre lo ha hecho, trayendo incluso proyectos a la comuna.

3. FUNCIONES HONORARIOS

El Secretario Comunal de Planificación explica lo referido a la comunicación breve No 192 de esa unidad municipal, mediante la cual se solicita la contratación de un profesional ingeniero civil, para la ejecución de las funciones específicas de diseño estructural de cubierta de multicanchas de escuelas de la comuna, diseño estructural proyectos muros de contención, diseño estructural medialunas de la comuna, diseño estructural diversos proyectos de la Secplan, funciones EGIS Municipalidad de Hijuelas, visita a terreno y confección de certificado de estratificación de suelos para postulación a subsidio rural, además de inspección de sello de fundaciones de viviendas de subsidio rural.

Sometido a consideración del Concejo Municipal, se aprueban las funciones para el contrato a honorarios, por la unanimidad de sus integrantes.

4. PATENTES DE ALCOHOLES

La Jefa del Departamento de Rentas detalla la información establecida en su comunicación breve No 32, mediante la cual solicita autorización para girar las patentes de alcoholes correspondientes al segundo semestre del año 2009, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65º, letra n), de la ley 18.695.

Detalla la funcionaria, las situaciones de los contribuyentes srs. Elvira Vicencio Linderman, José Montenegro Escobar, Miguel Estay Cortés y Elisa Durán Godoy, que debieran regularizarse ante el municipio.

La Sra. Alcaldesa señala que aprobaría la renovación de las patentes, con la excepción del Sr. Antonio Peralta, administrador de la patente perteneciente a la Sra. Elvira Vicencio, situación en la cual se estaría absteniendo, dado el amplio periodo en que dicho local ha estado sin funcionamiento, superando ampliamente los seis meses establecidos por la ley.

Por su parte el Sr. Olivares, indica que es justo otorgarle una oportunidad al contribuyente, situación apoyada por el Sr. Frez.

Sometido a votación, se aprueba el rol de patentes de alcoholes correspondiente al segundo semestre del año 2009, por los concejales srs. Vicencio, Frez, Arévalo y Olivares, en tanto que las concejales Sras. Hernández y Saavedra, se abstienen.

5. PROGRAMA FONDO APOYO MEJORAMIENTO GESTION EDUCATIVA

Siendo las diez horas diez minutos, la Sra. Alcaldesa se retira por tener que atender público, pasando a presidir la presente sesión el concejal Sr. Germán Vicencio.

La Sra. Directora del Departamento de Educación Municipal procede a explicar a los srs. Concejales respecto del documento remitido a estos, relacionado con el proyecto de acuerdo para el financiamiento del bono SAE, con recursos del programa de mejoramiento de la gestión de educación municipal, efectuando algunos ajustes a las iniciativas aprobadas en el programa para el año 2009.

Señala la funcionaria que se trataría del financiamiento del pago acordado en el protocolo suscrito entre el Colegio de Profesores, la Asociación Chilena de Municipalidades y el Ministerio de Educación, en orden a cancelar la cuota convenida para el mes de Junio por la suma de \$ 500.000 para los docentes con 20 horas o más y de \$ 300.000 para aquellos con jornadas inferiores a 20 horas semanales.

Para dicho efecto, se efectúa propuesta de financiamiento, mediante la postergación del proyecto Adquisición Bus Escolar, estimado en la suma de \$ 70.000.000; manteniendo el proyecto Fortalecimiento de Liderazgo Equipos Directivos y de Gestión, por la suma de \$ 10.783.414; e incorporando dos nuevos proyectos denominados como Pago de Deudas Pendientes para Favorecer la Gestión Educativa Municipal (pagos docentes) en la suma de \$ 57.600.000 y Adquisición Programas Contables por Centro de Costos e Inventarios, en la suma de \$ 12.400.000, estableciendo un monto total definitivo de \$ 80.783.414.

Sometida a consideración del Concejo Municipal, la propuesta del Alcalde para el financiamiento del pago de la cuota del mes de Junio, a cuenta del denominado bono SAE de la ley 20.158, con los recursos del programa de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal año 2009, se aprueba con el voto favorable de los srs. Frez, Arévalo, Olivares, quien felicita a la Sra. Elba Barrera por el trato con los profesores en este tema, Sra. Saavedra, quien señala que correspondería al acuerdo adoptado y porque además en caso contrario se produciría un nuevo paro en perjuicio de los estudiantes, y Sr. Vicencio quien consulta sobre la recuperación de clases. La Sra. Hernández vota en contra de la propuesta, señalando que esperaría la respuesta de la Contraloría.

La Directora de Educación señala que se está programando la recuperación de clases.

6. SUBVENCIONES

El Sr. Vicencio señala haber conversado con la Sra. Alcaldesa, quien habría instruido respecto de la entrega de subvenciones, dado que la administración de los recursos le corresponde a ella, estableciendo que según lo concordado anteriormente con el Concejo Municipal, la idea sería mantener los montos entregados en el año anterior, además de privilegiar aquellas solicitudes que no tengan relación con festividades de aniversarios y otros de igual naturaleza.

Se somete a consideración del Concejo Municipal en primer lugar, la solicitud de la Asociación de Funcionarios no Docentes Educación Municipal, quienes son favorecidos con una subvención por valor de \$ 2.000.000, monto que se destinará a gastos en asistencia social, salud, Día del Funcionario, Fiestas Patrias y Fiestas de Navidad, aprobándose por la unanimidad de los srs. Concejales.

El Sr. Olivares señala su disconformidad, señalando que se les está pasando a llevar, exigiendo que estos formularios sobre solicitudes de subvenciones, se les hagan llegar con antelación.

Seguidamente, se analiza la solicitud de Fundación Cema Chile, organización que es favorecida con una subvención por la suma de \$ 750.000, monto que se destinará a cursos de pintura, repostería, decoupage, técnicas variadas y compra de materiales para capacitaciones, aprobándose también por la unanimidad de los srs. Concejales.

Respecto de la solicitud presentada por la organización Devotos del Santuario de la Virgen de Petorquita, se le favorece con una subvención por la suma de \$ 146.400, monto que deberá destinarse a almuerzos para carabineros y arriendo de tres baños químicos, aprobándose por los Concejales srs. Vicencio, Frez, Hernández, Arévalo y Saavedra.

El Sr. Olivares considera que el monto aprobado es muy bajo, proponiendo en cambio la suma de \$ 300.000.

Por su parte el Sr. Vicencio plantea que se debe actuar con seriedad en estos casos, señalando que él podría sugerir un aporte de \$ 10.000.000, pero debe tenerse claro que los recursos municipales los administra la Sra. Alcaldesa y que es ella quien efectúa las propuestas.

A continuación, se verifica la solicitud del Comité de Adelanto Misionero, cuya solicitud alcanza a la suma de \$ 236.700, para destinarse a la compra de olla, fondo, sartén, cocinilla y bandejas de acero. La totalidad de los srs. Concejales aprueban el otorgamiento del beneficio.

También se somete a consideración del Concejo Municipal, la solicitud de subvención del Cuerpo de Bomberos de Hijuelas, por la suma de \$ 1.000.000, monto que se cancelaría a una productora con motivo de la celebración del Día Nacional del Bombero Voluntario, para que les provea de un cóctel, una cena completa para 100 personas, incluyendo mobiliario, amplificación y orquesta.

El Sr. Vicencio explica que para estos efectos la Sra. Alcaldesa habría dispuesto un monto máximo de \$ 500.000.

El Sr. Olivares propone que dado el esfuerzo y la labor realizada por los voluntarios de Hijuelas, se les otorgue el monto de \$ 1.000.000 solicitado por estos.

A continuación se le cede la palabra a la Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Hijuelas, quien procede a explicar el motivo de la solicitud, junto con la labor que desarrolla esta institución en la comuna.

La Sra. Hernández plantea que los srs. Concejales están conscientes de la labor que los voluntarios desarrollan y que tampoco se debe olvidar que el aporte municipal en el caso de Hijuelas es bastante significativo, comparado con otras comunas vecinas, pero que sin embargo se debe apoyar lo propuesto por la Sra. Alcaldesa o en caso contrario votar en contra.

Por su parte la Sra. Saavedra, manifiesta que existe suma claridad con respecto a los requerimientos que se hacen en forma permanente a los bomberos, como asimismo sobre lo bien catalogados que están a nivel regional, pero la propuesta está presentada y debiera aprobarse este monto, siendo mejor que nada.

El Sr. Arévalo reitera que la propuesta la efectúa la Alcaldesa y se debe atener a ello para votar.

Finalmente el Sr. Vicencio, insiste en que la administración de los recursos corresponde a la Alcaldesa y que es ella quien establece los montos.

Sometida a votación la subvención para el Cuerpo de Bomberos de Hijuelas, por un monto de \$ 500.000, para los fines antes indicados, se aprueba por los concejales srs. Vicencio, Hernández, Arévalo, Olivares y Saavedra. El Sr. Frez no vota.

Se cierra la sesión siendo las once horas cinco minutos.


GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL


LUIS FREZ NARANJO
CONCEJAL


VIVIANA HERNANDEZ TRONCOSO
CONCEJAL


MANUEL AREVALO DIAZ
CONCEJAL


OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL


ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL


CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO

